

Ana Isabel LÓPEZ-SALAZAR CODES, *Inquisición y política. El gobierno del Santo Oficio en el Portugal de los Austrias (1578-1653)*, Lisboa, Centro de Estudos de Historia Religiosa (Universidade Católica Portuguesa), 2011. 421 pp. ISBN: 978-972-8361-39-6

Dicen que la historia de Portugal es poco conocida en nuestro país, incluso hasta en aquellos episodios que forman parte de esa discurrir común que los reinos ibéricos compartieron en distintas etapas del pasado. Para explicarlo, parece lugar común apelar a varios motivos, de entre los cuales algunos destacan la secular desconfianza mutua que ha impregnado las relaciones entre ambos países desde hace siglos, el excesivo celo nacionalista de los historiadores de uno y otro lado de la frontera y, de Badajoz hacia acá, el poco o nulo interés que hasta hace poco ha mostrado la historiografía española hacia los temas lusos.

No obstante, también parece un tópico en sí mismo recurrir a ese poco conocimiento porque es una aseveración que esconde una verdad a medias en la medida en que esa escasez de conocimiento es cierto que puede hacerse extensible a amplios sectores de la sociedad pero que, en modo alguno, cabe achacar ya a los investigadores en el tema.

Afortunadamente, gracias a investigadores como Fernando Bouza, Rafael Valladares, Federico Palomo o la propia autora del libro que comentamos se ha ido forjando un lusitanismo español cada vez más relevante. Al mismo tiempo, los cauces de colaboración entre ambos países en el ámbito académico han rebasado los miedos y suspicacias pasadas y cada vez son más los grupos conformados por historiadores de ambos países y las actividades y proyectos que cuentan entre sus filas con investigadores de uno y otro lado, al tiempo que no se hace en modo alguno extraño localizar publicaciones como la que aquí damos a conocer: un estudio realizado por una investigadora española, publicado en Portugal y redactado en castellano. No obstante, probablemente, y por desgracia, sea más fácil encontrarlos allende la raya, acaso porque desde Portugal creen más que aquí en esa necesaria colaboración acerca de la que se lleva años llamando la atención.

Ana Isabel López-Salazar Codes forma parte de ese grupo de historiadores españoles que con su trabajo contribuyen a que el pasado luso sea algo más conocido en nuestro país. No en vano, la autora del libro que analizamos se formó, en su etapa inicial como investigadora, bajo los auspicios y dirección del profesor Rafael Valladares (CSIC), una de las más destacadas puntas de lanza de ese grupo de investigadores españoles que han apostado por lo portugués en nuestra historiografía reciente. Sus trabajos ya publicados acerca de la Inquisición lusa y el hecho de que pueda decirse que es la única española que

ha investigado a fondo el Santo Oficio portugués, la convierten en un referente para los estudiosos de los tribunales de la ortodoxia en los reinos ibéricos.

Inquisición y política. El gobierno del Santo Oficio en el Portugal de los Austrias (1578-1653) aborda una de esas parcelas del pasado que nos unen con nuestros vecinos. Su título denota muy claramente el objetivo y contenido del libro: analizar el funcionamiento interno de la Inquisición portuguesa y establecer con precisión el conjunto de relaciones que el Santo Oficio mantuvo con el resto de poderes de su época. De hecho, a la autora no le preocupan en absoluto aquellas cuestiones tocantes a la represión y a las víctimas, cuestiones para las que existen ya estudios lo suficientemente enjundiosos. Antes al contrario, López-Salazar se ocupa en la tarea de esclarecer los mecanismos internos de funcionamiento de la maquinaria inquisitorial, de conocer a los personajes que, con su actividad, constituyeron el combustible que movió dicha maquinaria y de contextualizar convenientemente la presencia la Inquisición lusa en el escenario, más amplio, del gobierno ejercido en Portugal por la todopoderosa Monarquía Hispánica durante los sesenta años que duró la Unión Dinástica inaugurada tras la muerte del Cardenal-Rey don Henrique.

Para ello, la autora parte de una cronología que desborda el marco temporal de la Unión Dinástica porque, en su intento de dar cabida en el libro a una explicación lo más global posible, se atreve a jugar con dos ritmos temporales diferentes: en primer lugar el de la propia Inquisición, de la que analiza sus “rasgos estructurales” (y cuyo análisis, por fuerza y evidentemente, desborda el período filipino); junto a ello, el de la presencia de la Monarquía Hispánica en Portugal, que, esta vez sí, se ajusta a los años en que los Habsburgo reinaron allí.

Inquisición y política es, por otra parte, una muy buena prueba de que la historia política e institucional no es solo discurso y de que aún quedan muchas cosas nuevas por decir a poco que el investigador se afane en sacar a la luz los cientos de miles de documentos que permanecen inexplorados en los archivos de media Europa. De hecho, ese es uno de los rasgos que cabría destacar de la investigación que ha dado con el libro que analizamos: la apoyatura en un cuerpo documental amplio, diverso y significativo procedente de más de una decena de fondos documentales de tres países diferentes (Portugal, España e Italia) entre los que se cuentan, como depósitos de referencia el Archivo Nacional da Torre do Tombo de Lisboa, el Archivo General de Simancas, el Histórico Nacional de Madrid y el Archivo Segreto Vaticano.

Para dar forma a la estructura final de su libro, la autora opta por presentar el conjunto de su investigación en cinco grandes capítulos que le permiten abordar todos y cada uno de los más importantes aspectos tocantes a la vida interna del Santo Oficio Portugués durante la Unión Dinástica y a las relaciones que éste mantuvo con el resto de instituciones de su época.

El primero de esos bloques lo dedica a analizar la figura de los inquisidores generales, a la sazón personificación más visible del Santo Oficio portugués. En ese sentido, la autora analiza los medios de acceso al cargo y los sistemas de promoción empleados por los aspirantes a ocupar dicho puesto y para ello focaliza su atención en los que, posiblemente, fueron los tres principales inquisidores del Portugal habsburgo: D. Pedro del Castillo, D. Fernão Martins Mascarenhas y D. Francisco de Castro, figuras que le sirven para construir un capítulo que resulta especialmente interesante en sus apartados tercero y cuarto, donde contribuye a poner negro sobre blanco cuestiones hasta este momento escasamente abordadas como la economía de los más altos dignatarios inquisitoriales del Portugal filipino.

El segundo capítulo del libro tiene una estructura muy similar a la del primero pero, en esta ocasión, focaliza la atención no sobre el órgano individual de gobierno inquisitorial – los inquisidores generales– sino sobre el colectivo: el Consejo, institución que, durante la etapa filipina, vivió unos años que pueden ser caracterizados como definitivos de cara a su

conformación ulterior, en tanto que no volvería a ser sometido a cambios tan significativos como los experimentados en aquel período. Al igual que hace en el primer bloque del libro con los inquisidores generales, en este segundo apartado analiza las trayectorias individuales y de grupo de los diputados del Consejo concentrándose en el estudio los orígenes sociales y procedencia, la etapa formativa, la carrera eclesiástica, los sueldos y asignaciones, incluso los contactos y vínculos que algunos de los “guardianes de la fe” mantuvieron con el mundo converso, caracteres todos ellos que le sirven para trazar la carrera tipo de los diputados inquisitoriales, a cuya vida cotidiana hace algún que otro guiño cultural como cuando analiza cuestiones como la organización de las exequias de algunos de ellos o la decoración de la sala donde el propio Consejo mantenía sus reuniones.

Analizadas las personas, los capítulos tercero a quinto sirven a López-Salazar para insistir en la vertiente política del Santo Oficio portugués, algo que, a su vez, desarrolla en dos bloques a través de los cuales incide en el propio gobierno del tribunal (capítulo tercero) y en las relaciones que la Inquisición lusa mantuvo con el entramado de poderes e instituciones con las que coexistió, bien fueran netamente portuguesas (capítulo cuarto), bien se tratase de la propia Monarquía Hispánica (capítulo quinto).

Así las cosas, el capítulo tercero se dedica a estudiar el gobierno interno del propio Consejo, basado en el *Regimento* de 1570 –que se mantuvo casi inalterado desde entonces hasta bien entrado el siglo XIX–, perdurabilidad que, a juicio de la autora, determinó en no poca medida la ausencia de conflictos entre el Consejo y los propios Inquisidores Generales. Tras ello, la autora se concentra en las verdaderas dos cuestiones que monopolizan este capítulo: el estudio de las diferentes alternativas de despacho de asuntos surgidas como consecuencia de la no presencia del monarca de manera permanente en la capital lusa; y, en segundo término, el gobierno del fisco, motivo de enfrentamiento recurrente entre Inquisición y Corona, que, curiosamente, basculó a favor de esta última pero ya en tiempos de don João IV.

Como se indicaba más arriba, el capítulo cuarto aborda el marco de relaciones en el que el Santo Oficio y sus miembros se movieron en los años de la Unión de Coronas en relación al resto de poderes del Portugal filipino: la Corona y sus tribunales; el resto de jurisdicciones eclesiásticas e, incluso, los representantes de Roma en Lisboa. Con todos, y según nos dice la autora, el Tribunal mantuvo una relación que puede ser calificada de “armoniosa” en términos generales, apenas salpicada por algún que otro conflicto puntal, a pesar de lo cual tampoco puede hablarse de una auténtica balsa de aceite en tanto que los choques por precedencias, cuando no por cuestiones de tipo fiscal y jurisdiccional, siempre sobrevolaron ese equilibrio que parece se logró durante el tiempo de los Felipes.

Finalmente, el quinto capítulo analiza la más directa relación del Santo Oficio con la propia institución monárquica. Fue un trato marcado desde el inicio mismo por el propio conflicto sucesorio. De hecho, la autora analiza en primer lugar la posición que la Inquisición portuguesa mantuvo ante dicho episodio y la actitud cautelosa –cuando no tibia– que adoptaron algunos de sus diputados ante el conflicto sucesorio. Más tarde, y superados los recelos iniciales esa relación tornó en más colaborativa si bien también hubo roces, motivos de disputa originados casi siempre a raíz de la pretensión de la Corona de intervenir más directamente en la organización y funcionamiento cotidiano del Santo Oficio luso. Es precisamente esta última cuestión la que da pie a la autora a hablar de lo que ella misma denomina como “intentos de reforma”, que lejos de suponer una verdadera aspiración a la unión de las inquisiciones ibéricas sí supuso un intento de dotar de más poder y uniformidad en su proceder a la Inquisición lusa y de conferirle las herramientas necesarias para tratar de que no sucumbiera ante las denuncias de mal proceder que sufrió por parte de determinadas instancias y, sobre todo, ante la amenaza que siempre supuso la constante

presión a que su maquinaria se vio sometida como consecuencia de la permanente presión que, en ese sentido, ejercieron los *cristãos-novos*.

Este conjunto de capítulos permiten a la autora de *Inquisición y política* abordar el que, hasta la fecha, es, sin lugar a dudas, el análisis más completo que se haya hecho acerca del funcionamiento interno de la Inquisición portuguesa en el período de Unión Dinástica. Y lo hace basándose en un enfoque múltiple, que le permite analizar a la Inquisición lusa desde dentro y conocer su sistema de gobierno; observar cuáles fueron las trayectorias, aspiraciones y labor de los hombres que estuvieron a su frente y, finalmente, enfrentarse a la relación que la propia Inquisición mantuvo con el resto de instituciones de gobierno de Portugal y con la Monarquía Hispánica, de la cual, con mayor o menor fortuna y en mayor o menor grado, formó parte por mucho que el propio Tribunal se empeñara en que ello no fuese así.

Esa forma de analizar al Santo Oficio le permite contextualizar de manera correcta los notables cambios estructurales y sociológicos que, sin suponer una auténtica revolución, acaecieron en el seno de la Inquisición lusa durante el período filipino y dar una respuesta coherente y bien fundamentada a la necesidad que, previamente a su libro, había de un trabajo que abordara la estructura, funcionamiento y evolución de una de las instituciones portuguesas más importantes en los sesenta años durante los que se prolongó el reinado de los tres Felipes sobre el conjunto de la Península Ibérica.

Francisco J. Moreno Díaz del Campo
Universidad de Castilla-La Mancha